



Mayo 2023

Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (Monbukagakusho) del Japón 2024 – Escuela de Formación Especializada

Nivel de estudios

Las becas están dirigidas a personas que desean realizar una carrera técnica en una escuela de formación especializada en Japón.

Idioma

Inglés y/o Japonés (dependiendo de la oferta de cada universidad).

Áreas de estudio

Tecnología, Cuidado Personal y Nutrición, Educación y Bienestar, Negocios, Moda y Economía Doméstica, y Cultura y Educación General.

Fecha aproximada de inicio de estudios

Abril 2024 (dependiendo de la oferta de cada universidad).

Requisitos de elegibilidad

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Haber nacido en o después del 02 de abril de 1999.
- Cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Haber completado 12 años de escolaridad en países distintos a Japón.
 - Haber completado sus estudios en una escuela equivalente a una escuela secundaria superior japonesa en países distintos a Japón.
 - Haber aprobado con éxito un examen de calificación académica que sea equivalente a la finalización de 12 años de escolaridad en países distintos a Japón.
 - Ser elegible para la admisión a un programa en una escuela de formación especializada en Japón.
- Tener disposición para aprender el idioma japonés.
- Tener buena salud física y mental.



Beneficios

- Asignación mensual de ¥117,000 yenes.
En caso de realizar estudios o investigaciones en regiones designadas, se otorga una asignación regional suplementaria de ¥2,000 o ¥3,000 yenes por mes.
- Pago de inscripción y colegiatura.
- Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).

Procedimiento de postulación

- Los candidatos deberán consultar y cumplir de manera simultánea y obligatoria los requisitos y trámites de la Embajada de Japón en México, así como los de la AMEXCID-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), coordinando directamente con dichas instituciones.
- La postulación ante la AMEXCID-SRE se realizará a través de Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: <https://sigca.sre.gob.mx/>
- Es necesario crear un perfil y seleccionar la Convocatoria a la que se está aplicando (favor de leer cuidadosamente ya que es responsabilidad del postulante aplicar a la Convocatoria correcta).

Se requiere la siguiente documentación escaneada en formato PDF, en el orden que aparece a continuación:

- 1) [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y Carta de aceptación de las condiciones generales](#) con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas.
- 2) [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado y firmado.
- 3) Formato "[Application Form for FY2024](#)" debidamente llenado.
- 4) Expedientes académicos de todos los años escolares de la última escuela/universidad a la que asistió.
- 5) Certificado oficial de calificaciones completo que contenga el promedio global obtenido.
- 6) Carta de recomendación de su último director o profesor de la institución de origen.
- 7) Certificado de matriculación (únicamente para solicitantes que se encuentren matriculados en alguna universidad al momento de la postulación).
- 8) Certificado de conocimiento de idiomas (únicamente en caso de que el solicitante tenga documentos que acrediten su competencia en japonés o inglés).
- 9) Copia del acta de nacimiento.



- 10) Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector con fotografía o pasaporte).

NOTA: Los documentos anteriores corresponden a la primera etapa de postulación. Es responsabilidad del postulante reunir la totalidad de los documentos solicitados en los Application Guidelines (disponibles en https://www.studyinjapan.go.jp/en/_mt/2023/04/2024_Guidelines_SpecializedTraining_E.pdf) para cuando le sean solicitados en las fases siguientes del proceso.

Las certificaciones de inglés aceptadas son las siguientes:

- IELTS. Puntaje mínimo de 6.5 en el examen académico.
- Cambridge First Certificate in English (FCE) mínimo nivel B2; Advanced Certificate in English (CAE) o Certificate of Proficiency (CPE).
- TOEFL ITP (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 550.
- TOEFL iBT (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 90.

Una vez que terminó el registro ante la AMEXCID-SRE (y obtuvo el Folio del SIGCA), pasará al registro en la Embajada del Japón en México.

- Deberá enviar a la Embajada el Cuadro de registro Escuela de Formación Especializada 2024 debidamente llenado.
- Favor de **NO** mandarlo en formato PDF o JPG, ni guardarlo en la nube (Google Drive, iCloud, etc.). El envío deberá ser en archivo Excel adjunto normal, por correo electrónico a: becas@me.mofa.go.jp
- La fecha y hora límite para enviar el cuadro es el jueves 01 de junio de 2023 a las 13:00 horas (tiempo del centro de México).
- No se podrá recibir o aceptar ninguna aplicación fuera de estas fechas y horario.

Fecha límite

01 de junio de 2023 a las 13:00 horas (tiempo del centro de México).

Notas importantes

-
- Se recomienda ampliamente no esperar a finalizar el registro ante la AMEXCID-SRE hasta el día de la fecha límite, para poder obtener el Folio del SIGCA con anterioridad y prevenir la saturación del sistema.
 - Las personas que no se registren en el SIGCA o que no envíen por correo electrónico el cuadro de registro a la Embajada del Japón en tiempo y forma, no serán consideradas para el proceso de obtención de la beca.
 - El plazo señalado es improrrogable.
 - Las candidaturas que se encuentren incompletas o sean recibidas después



de las fechas indicadas no serán consideradas para el proceso.

- La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario de la beca.
- Es indispensable consultar la convocatoria completa y otros enlaces de interés:
 - Documentos y Recomendaciones:
<https://www.studyinjapan.go.jp/en/smapi-stopj-applications-specialized.html>

La guía para el proceso en la Embajada del Japón en México, se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_ja/00_000107.html

Más información

Para más información le sugerimos consultar los canales oficiales de cada institución:

AMEXCID - SRE
Centro de Promoción y Difusión de Becas
infobecas@sre.gob.mx

Embajada de Japón en México
Sección de Información y Cultura
becas@me.mofa.go.jp

**LA DECISIÓN FINAL QUE ADOPTE EL
GOBIERNO JAPONÉS SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE LA
BECA ES INAPELABLE.**